

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA PLAN ANUAL DE AUDITORÍA 2021

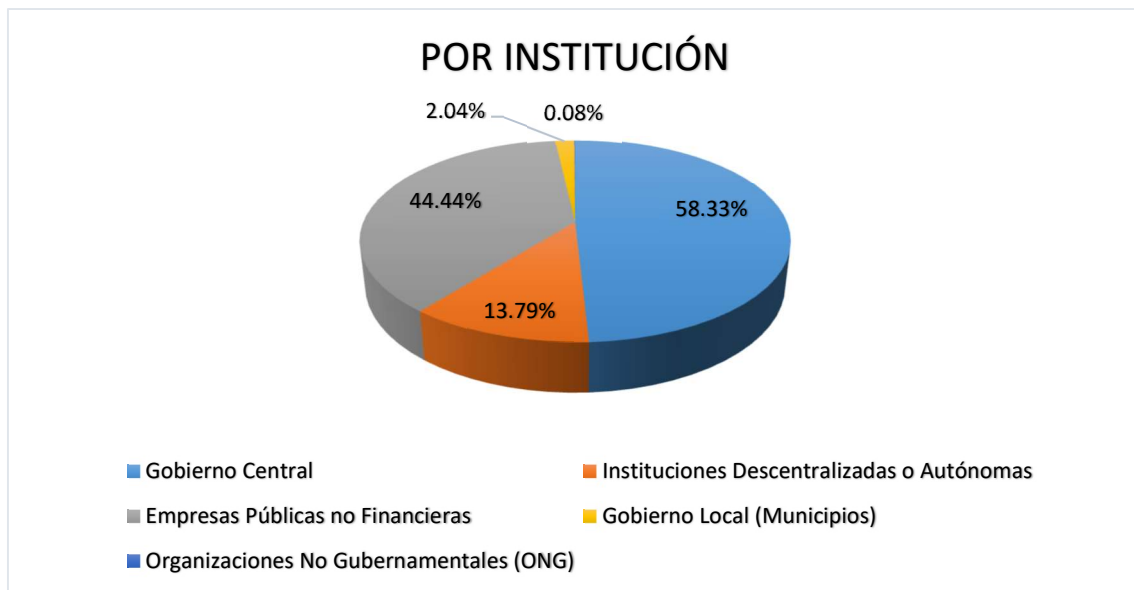
El Plan Anual de Auditoría (PAA) de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) es una programación estratégica y operativa que elabora la Cámara de Cuentas, coordinada por la Dirección de Auditoría, de las auditorías financieras, de gestión, y los estudios e investigaciones especiales, con el objetivo de verificar el uso de los recursos públicos por parte de las instituciones.

El PAA se elabora con el objetivo de presentar las instituciones seleccionadas, así como los recursos necesarios, para practicar el examen de las cuentas generales y particulares de la República, mediante auditorías, estudios e investigaciones especiales para informar a quienes sea de rigor, conforme a las normas constitucionales, a los fines de que la Cámara de Cuentas cumpla con su rol de auditor ex post que le asigna la ley.

Los criterios considerados para elaborar el Plan Anual de Auditoría, por la visión de esta nueva gestión de la CCRD, son los siguientes criterios:

- Universo auditable, incluyendo el detalle de los nombres de todas las instituciones, así como el presupuesto asignado y ejecutado, así como los posibles asuntos materiales, número de periodos sin auditar, los cuales deben ser considerados.
- La información de planes, programas y proyectos novedosos, que puedan representar una situación desconocida.
- Informaciones conocidas a través del rumor público, así como las denuncias de la ciudadanía.
- El tipo de actividad que realice el ente auditado, en el caso de ser especializada.
- El Riesgo inherente de las instituciones.
- Impacto en la Estrategia Nacional de Desarrollo (END).
- Erogaciones significativas de proyectos ambiciosos, como por ej. El 4% de la educación.
- Situaciones como las del COVID-19, que representan un desafío institucional.
- Los trabajos realizados y por realizar de la Contraloría General de la República para no repetir esfuerzos.
- Requerimientos puntuales, solicitados por las partes interesadas, como por ejemplo de órganos especializados que requieren de estos insumos para cumplir con su rol.
- La capacidad de respuesta técnica de la CCRD, en función de los recursos (económicos, personal, tecnológicos), de los recursos sub-contratados con personal calificado, así como cantidad de equipos de auditoría que se pueden formar.

- La cantidad de personal necesario por tipo de auditoría, así como el tiempo real de ejecución.
- Las horas hombres disponibles reales, evaluando las posibles ausencias, licencias, permisos, vacaciones, días de enfermedad, días feriados, tiempo de desplazamiento a las instituciones, ubicación geográfica de las instituciones, situación climática, entre otros.
- La especialización de los equipos por tipo de auditoría para poder planificar la cantidad de auditorías por tipo.
- La historia de planificación vs. ejecución en periodos anteriores para tomar como referencia y la experiencia de esos momentos.
- Posibles riesgos de que la información no fluya de manera adecuada, por ej. cambios de gestión, procesos electorales, entre otros.
- Las auditorías incluidas en otros planes de auditoría anteriores, que no han sido realizadas, para asignarles tiempo y recursos.
- Disponibilidad de tiempo y recurso, en base al histórico para aquellas auditorías que pueden ser solicitadas.

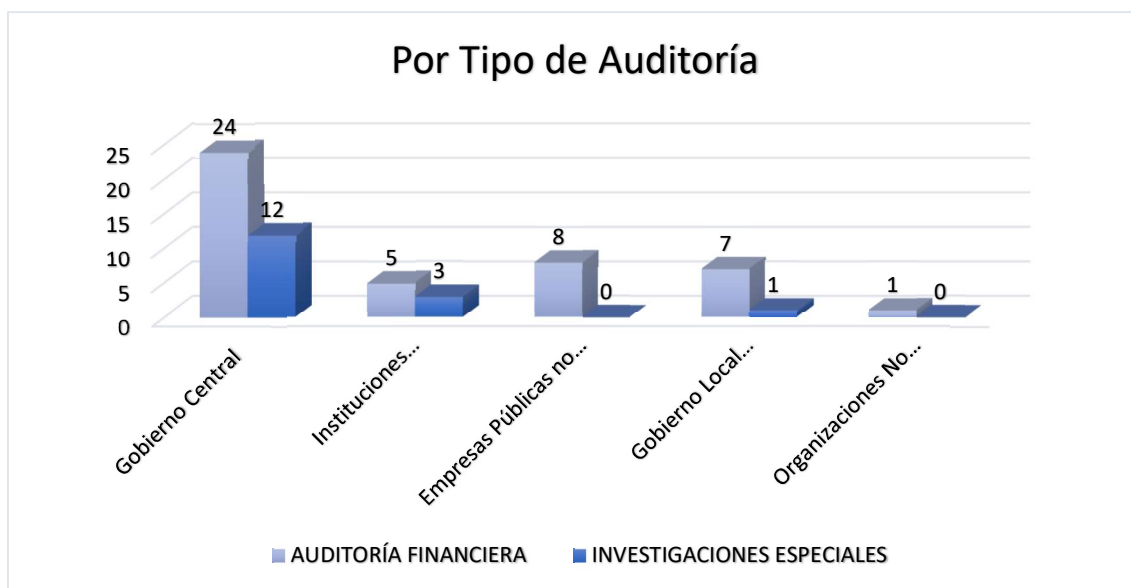


Fuentes: Plan Anual de Auditoría (PAA) 2021.

Clasificador Institucional, Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público de la Dirección General de Presupuesto (Digepres), Enero 2014.

Conceptos:

- **Gobierno Central:** incluye todos los ministerios y oficinas que son dependencias o instrumentos de la autoridad central y los organismos especiales. También se incluyen las dependencias que pertenecen al gobierno central que operan en el ámbito regional o local y que no corresponden a otros niveles de gobierno.
- **Empresas Públicas no Financieras:** son unidades económicas jurídicamente organizadas como tales que producen bienes y servicios no financieros para su venta en el mercado y sirven al público en general. Son propiedad del Gobierno y están bajo su control.
- **Instituciones Descentralizadas o Autónomas:** son entes administrativos que actúan bajo la autoridad de la administración central y tienen un cierto grado de independencia en cuanto a su condición jurídica y responsabilidades en el cumplimiento de determinadas funciones gubernamentales.
- **Gobierno Local:** incluye los ayuntamientos de los municipios y las juntas de distrito municipales, los cuales son unidades de gobierno local que ejercen competencias independientes en una jurisdicción que puede ser urbana o rural, y poseen personería jurídica, patrimonio propio, autonomía y capacidad de gestión para realizar todas las actividades que fuesen necesarias y útiles para el cumplimiento de sus fines. De acuerdo con estas atribuciones constituyen un ente contable.
- **Organizaciones No Gubernamentales (ONG):** instituciones no gubernamentales sin fines de lucro, que son controladas o financiadas principalmente por una unidad gubernamental, tales como: instituciones benéficas, religiosas, culturales, de salud, científicas, entre otras.



Fuentes: Plan Anual de Auditoría (PAA) 2021.

Ley 10-04

Clasificador Institucional, Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público de la Dirección General de Presupuesto (Digepres), Enero 2014.

Conceptos:

- **Auditoría Financiera:** se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas.
- **Investigaciones Especiales:** se realizan en los casos en que se presume la existencia de irregularidades tipificadas por el Código Penal o por leyes especiales, tales como crímenes o delitos contra el patrimonio público.



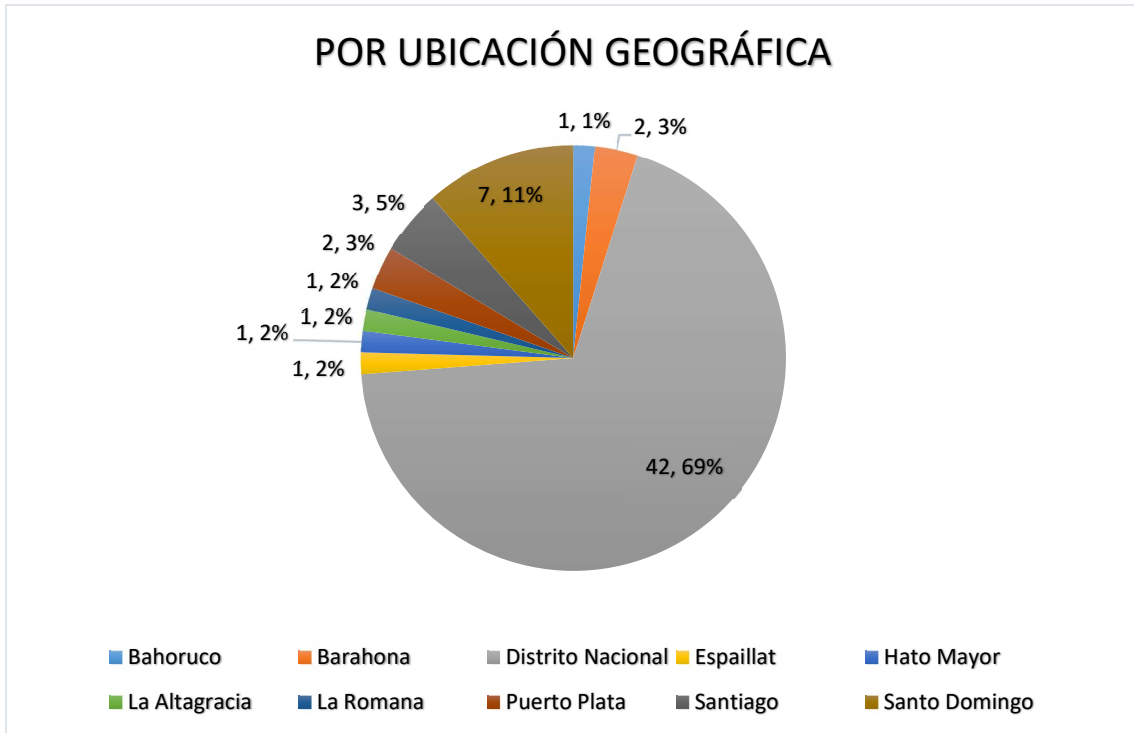
Fuentes: Plan Anual de Auditoría (PAA) 2021.

Reporte Dinámico de ejecución de Gastos por Presupuestos, con Instituciones Receptoras y Unidades Ejecutoras, del Sistema de Información de la Gestión Financiera (Sigef), años 2017-2020.

Clasificador Institucional, Manual de Clasificadores Presupuestarios para el Sector Público de la Dirección General de Presupuesto (Digepres), Enero 2014.

Conceptos:

- **Gobierno Central:** incluye todos los ministerios y oficinas que son dependencias o instrumentos de la autoridad central y los organismos especiales. También se incluyen las dependencias que pertenecen al gobierno central que operan en el ámbito regional o local y que no corresponden a otros niveles de gobierno.
- **Empresas Públicas no Financieras:** son unidades económicas jurídicamente organizadas como tales que producen bienes y servicios no financieros para su venta en el mercado y sirven al público en general. Son propiedad del Gobierno y están bajo su control.
- **Instituciones Descentralizadas o Autónomas:** son entes administrativos que actúan bajo la autoridad de la administración central y tienen un cierto grado de independencia en cuanto a su condición jurídica y responsabilidades en el cumplimiento de determinadas funciones gubernamentales.
- **Gobierno Local:** incluye los ayuntamientos de los municipios y las juntas de distrito municipales, los cuales son unidades de gobierno local que ejercen competencias independientes en una jurisdicción que puede ser urbana o rural, y poseen personería jurídica, patrimonio propio, autonomía y capacidad de gestión para realizar todas las actividades que fuesen necesarias y útiles para el cumplimiento de sus fines. De acuerdo con estas atribuciones constituyen un ente contable.



Fuentes: Plan Anual de Auditoría (PAA) 2021.
División Territorial 2020, Oficina Nacional de Estadística (ONE)
Portal institucional de cada Entidad a ser auditada.

| INSTITUCIONES POR UBICACIÓN GEOGRÁFICA | TOTAL | DESCRIPCIÓN |
|---|--------------|---|
| Bahoruco | 1 | Gobierno Local |
| Barahona | 2 | Gobierno Central Gobierno Local |
| Distrito Nacional | 42 | Gobierno Central Instituciones Descentralizadas o Autónomas Empresas Públicas no Financieras Organizaciones No Gubernamentales |
| Españat | 1 | Gobierno Local |
| Hato Mayor | 1 | Gobierno Central |
| La Altagracia | 1 | Gobierno Local |
| La Romana | 1 | Empresas Públicas no Financieras |
| Puerto Plata | 2 | Empresas Públicas no Financieras Gobierno Local |
| Santiago | 3 | Empresas Públicas no Financieras Gobierno Local |
| Santo Domingo | 7 | Gobierno Central Instituciones Descentralizadas o Autónomas Empresas Públicas no Financieras Gobierno Local |
| TOTALES | 61 | |